



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30236

15/12/2020

77410

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no ha habido ningún error matemático en el cálculo de la sobrepesca. En los datos de consumo que se envían periódicamente a la Comisión Europea se incluyen, bajo diferentes códigos, las capturas efectuadas por buques españoles.

En el caso que cita Su Señoría se incluyeron unas capturas de buques pesqueros que se encontraban pescando bajo un contrato de fletamento, de tal manera que las capturas (5,035 toneladas) fueron erróneamente imputadas contra la cuota española del stock BET/ATLANT, en lugar de imputarse contra la cuota del tercer país, en este caso Namibia. Advertido el error se comunicó y quedó corregido por la Comisión.

Madrid, 05 de febrero de 2021